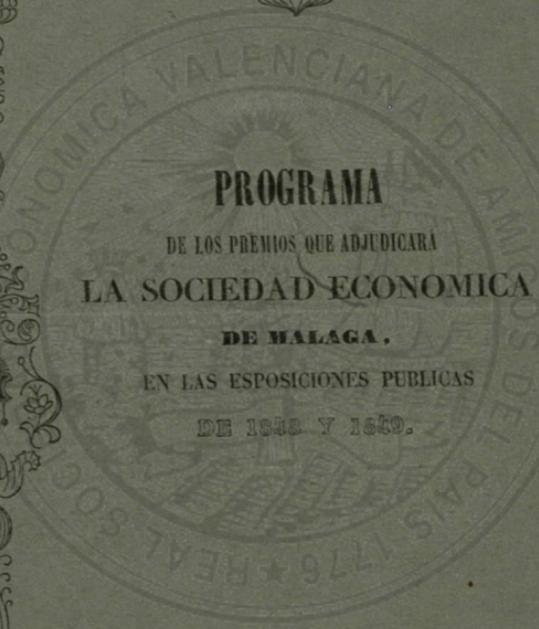


1848 C-123  
VII. Correspondencia de Sociedad  
n. 3



PROGRAMA  
DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARÁ  
LA SOCIEDAD ECONOMICA  
DE MALAGA.  
EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS  
DE 1848 Y 1849.



# PROGRAMA

DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARÁ

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE MÁLAGA,

EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS

DE 1843 Y 1849.



Málaga.

—  
IMPRENTA DE D. JOSÉ MARTINEZ DE AGUILAR.

Calle del Marques.

1848.

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE  
AMIGOS DEL PAIS  
DE MÁLAGA.



La Sociedad Económica de Amigos del País, deseando llenar cumplidamente todas las atribuciones de su Instituto, fomentando, estimulando y protegiendo por todos los medios que estén á su alcance los progresos de la Agricultura y de las Artes, acordó en sesion extraordinaria de 19 de Setiembre de 1847, verificar una esposicion pública de productos, asi naturales como artificiales, que demuestren los adelantamientos conseguidos en nuestra Provincia por el talento y la aplicacion de sus moradores, la cual deberá efectuarse en dos épocas, la primera del 4.º al 20 del próximo mes de Octubre, y la segunda en iguales dias de Mayo del año venidero de 1849. Haco algunos años que esta Corporacion patriótica desea cumplir este deber, no ha estado en su mano superar las dificultades que ofrece el complemento de un acto de esta naturaleza en una Provincia donde no hay memoria de que jamas se haya llevado á cabo. La falta de local proporcionado de que pudiese disponer la Sociedad, la escasez de fondos para premiar el mérito de los genios sobresalientes, y las tristes vicisitudes que ha sufrido en los tiempos azarosos que atravesara desde su creacion, la han arretrado, la han imposibilitado.

A pesar de estos obstáculos que aun subsisten, se ha decidido á ensayar por la primera vez la práctica de una atribucion tan honrosa para sus individuos, y tan útil para nuestro país, que si no cede á ningun otro en fertilidad y templado cielo, no puede competir con los de Cataluña y Valencia donde las Sociedades Económicas y Juntas de Comercio, con sus anuales esposiciones de productos de todas clases y materias han demostrado los ventajosos resultados del estímulo, de la proteccion y del premio.

La Sociedad Económica, convencida de esta verdad, dirigida por estos principios, y esperando que sus esfuerzos y el espíritu de compe-

lencia que de algunos años á esta parte se ha desarrollado en nuestro suelo, eleven su industria agrícola y manufacturera á la altura de las mejores del reino, invita á todos los amantes de las nobles artes, á todos los hombres laboriosos, á los fabricantes de toda clase de manufacturas, trabajadores en todos oficios y artefactos, agricultores, horticultores, jardineros y floristas, que para la época señalada presenten en el local designado y entreguen á la Comisión nombrada por la Sociedad á este efecto, una muestra de todos aquellos objetos de mayor perfección, que por medio de su industria y trabajo hayan conseguido obtener ó fabricar; incluyéndose también aquellos que, siendo producto de la naturaleza en otros países hayan podido aclimatar en el nuestro, ó que siendo productos del arte, hayan logrado introducir ó perfeccionar con conocida utilidad para los usos á que están destinados.

La Sociedad garantiza la conservación de cuantos objetos se presenten: publicará, con informe de peritos, el mérito de cada uno de ellos en el grado que le clasifique la Comisión de Censura, y en cuanto alcancen sus recursos, adjudicará los premios que abajo se designan mas bien como signos demostrativos de protección y aprecio, que como recompensa adecuada á la industria y al trabajo.

Por último, la Sociedad está bien persuadida de que este acto público, si bien se halla dentro del círculo de sus atribuciones, no podrá llenarle debidamente sin la cooperación de todos los honrados patriotas, que amen la gloria y la prosperidad de nuestra fértil Provincia. Con ellos cuenta; porque de su ilustración y precedentes consejos depende el estímulo de las clases manufactureras, que muchas veces no saben apreciar las obras perfectas de sus manos hasta que una luz estraña se las da á conocer: cuenta por último, con las Autoridades superiores y locales, cuyo celo por el bien público es el mas precioso distintivo de sus actos. Apresúrense, pues, todos los que con sus talentos puedan ayudar los esfuerzos de la Sociedad Económica de Amigos del País, y Málaga presentará por primera vez un espectáculo sorprendente, que llenándola de lisonjeras esperanzas le dará por resultado dias de prosperidad y de ventura.

En consecuencia de cuanto va manifestado, y contando solamente con el desprendimiento de sus individuos, la Sociedad se reunirá en sesión pública el día 50 del próximo mes de Octubre para adjudicar determinados premios por el orden, clases y materias que á continuación se espresan.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

Aunque la Sociedad no tiene bajo su inspección inmediata ningún Establecimiento de Educacion, como sucede en otras provincias, interesada por su instituto en la Instrucción general del país, y como prueba del aprecio que le merecen los aplicados Profesores de la enseñanza, adjudicará cuatro premios: dos de ellos que consistirán en medallas de plata á los dos niños mas sobresalientes en lectura, caligrafía, catecís-

mo de la Doctrina cristiana, conocimiento del sistema de numeracion, adición, sustracción y division de números enteros y fraccionarios, Gramática y Ortografía castellana, cuya edad no pase de diez años. Otros dos consistentes en medallas de plata dorada á dos niños cuya edad no pase de doce años, de los que se encuentren mas instruidos no solo en las materias arriba espresadas, sino tambien en Aritmética, elementos de Geometría, de Geografía, de Historia de España, y principios de Dibujo. A los Maestros de los premiados cartas honoríficas.

#### CIENCIAS ESACTAS.

A los alumnos de las clases de Matemáticas, Física y Química de esta Provincia, se adjudicarán tres premios, consistentes en medallas de oro, consignándose individualmente al mas aventajado en cada una de las tres ciencias.

#### NOBLES ARTES.

La Sociedad premiará con el diploma de Sócio de mérito al autor del mejor cuadro pintado al óleo.

Igual premio al autor del mejor objeto de escultura, en piedra, madera ó barro.

El mismo al Arquitecto que presente el mejor plan y memoria de una cárcel pública, con arreglo al sistema carcelario.

#### AGRICULTURA, HORTICULTURA Y JARDINERIA.

Para que los objetos de estas materias puedan presentarse en épocas adecuadas á su naturaleza, habrá, además de la esposicion general de Octubre, otra en Mayo segun viene ya manifestado al principio de este programa, cuya segunda esposicion será la primera en las sucesivas que la Sociedad tenga á bien verificar. En ambas serán admitidos generalmente todos los productos respectivos á cada estacion, que por su hermosura, cultivo y novedad merezcan ser presentados á la vista del público.

Del mismo modo serán recibidas todas aquellas plantas cuyas hojas, tallos, cortezas ó raices puedan ser de alguna utilidad para los usos económicos ó medicinales, y cuyo cultivo no sea conocido en nuestro suelo.

En AGRICULTURA se adjudicará un premio de 520 reales al Labrador que haya introducido y aclimatado una ó mas plantas útiles á la economía rural, á las artes, ó á las manufacturas.

Otro premio de 160 reales, ó medalla de plata, al que haya introducido y cultivado mayor número de especie de cereales, como trigo, cebada, maíz, centeno, avena, &c., presentando las muestras en espiga ó en grano.

Otro idem de 200 reales, ó medalla de plata, al que justifique tener en su heredad mayor número de árboles de construcción rural y doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, moreras, pinos, nogales, castaños, &c.

Medalla de oro de segunda clase, al que haya plantado en terreno propio mayor número de moreras multicaules, llamadas vulgarmente de la China.

Otro idem de 100 reales, ó medalla de plata, al viñero que justifique poseer mayor número de especies de vidueños.

Uso de armas de la Sociedad, al que presente la mejor pasa, mas bien acondicionada, y con mas esmero embasada para su conservación y esportación.

Medalla de oro de segunda clase, al que presente la mejor muestra de vino mosto de esta Provincia ya sea seco ó abocado.

Premio de 80 reales, ó medalla de plata, al propietario que presente las mejores muestras de frutos indígenas, como son naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, &c.

Medalla de oro de tercera clase al que presente el mejor ejemplar de un fruto escótico, aclimatado en esta Provincia de seis años á esta parte.

Premio de 100 reales, al Labrador que presente la ternera mejor cebada para el abasto público.

Finalmente, la Sociedad destina tres premios para tres Memorias en Agricultura. El primero, para la que mejor trate sobre la poda de la viña, la época mas á propósito, la forma segun los diferentes vidueños, y el método que presente mas ventajas comparando el de otras provincias, y especialmente el de la de Jerez, con el que se ha seguido en la nuestra. El segundo, para la que mejor trate sobre los ingertos, las épocas, los métodos, las analogías entre el ingerto y el patron, y las precauciones mas convenientes para que la operacion no se malogre. Y el tercero, á la que se ocupe de una manera mas acertada del abono del Guano y su aplicacion en este pais.

Estos tres premios consistirán en el título de Sócios de mérito.

**HORTICULTURA.** Serán premiados los hortelanos, ya sean propietarios ó colonos, cuyos productos de legumbre y hortalizas, cultivadas en sus huertas, merezcan figurar en primera línea por su precocidad, buen gusto y abultadas formas.

Ademas de esta general atención serán premiados en particular; primero, el que presente mayor número de especies de judías ó habichuelas, entregando las muestras en grano ó en rama. Segundo, el que presente mejores muestras de espárragos cultivados. Tercero, el que presente las mejores fresas finas llamadas de los Alpes. Cada uno de estos premios consistirá en 80 reales vellón.

**JARDINERIA.** Serán admitidas en la esposicion segun su respectiva época, todas las plantas jardineras que se hallen en la florescencia y que por su hermosura en colores, talla y volúmen merezcan ser miradas con particular predileccion. En este caso sus cultivadores propietarios

serán premiados gradualmente á juicio de la Sociedad, por aquellas especies nuevas y raras que llamen mas decididamente la atención pública. Ademas de los premios generales se adjudicarán dos particulares; primero, uno de 80 reales al jardinero ó aficionado que presente una ó mas plantas de flor no aclimatada anteriormente en la Provincia: segundo, otro de 60 reales al que presente el ramo de flores mejor compuesto en simetría, variedad y elegancia.

## ARTES Y MANUFACTURAS.

En la esposicion de Octubre la Sociedad admitirá, y recibirá con el aprecio que corresponde, todos aquellos productos del arte que por su novedad y superior elaboracion, merezcan ser presentados ante un público ansioso de conocer á un golpe de vista cuanto contiene la Provincia de mas perfecto en la industria manufacturera.

Para premiar los productos de fábricas y establecimientos de utilidad ó de mero lujo, se expedirán á sus fabricantes cartas honoríficas, títulos de Sócios, el uso del escudo de armas de la Sociedad, y medallas de oro ó plata, segun parezca justo á una Comision calificadora que para este objeto se formará.

Ademas de estas recompensas y muestras de aprecio generales, se adjudicará un premio consistente en medalla de oro de segunda clase al que haya conseguido la perfecta elaboracion de los ladrillos refractarios.

Medalla de oro de segunda clase, á la mejor muestra de seda en rama hilada.

Premio de 240 reales vellón, ó medalla de oro de segunda clase, al carpintero que presente el mejor modelo de ensambladura, que por su solidez, ajuste y novedad pueda ser considerado como útil y superior á los métodos conocidos en este género.

Otro idem de 160, reales, ó medalla de oro de segunda clase, al ebanista que presente una pieza acabada con mas elegancia, nueva estructura y solidez para los usos á que sea destinada.

Otro idem de 160 reales al herrero de corte ó cerrajero que presente mejores instrumentos de tala, poda y labor, probados que sean con anticipacion su temple, uso y aplicacion á la faena respectiva que se destinen.

Málaga á 45 de Julio de 1848.

El Director.  
*Felipe Bando y Sauté.*

*Eduardo Abaiza de Tauriegui.*  
Sócio Secretario.

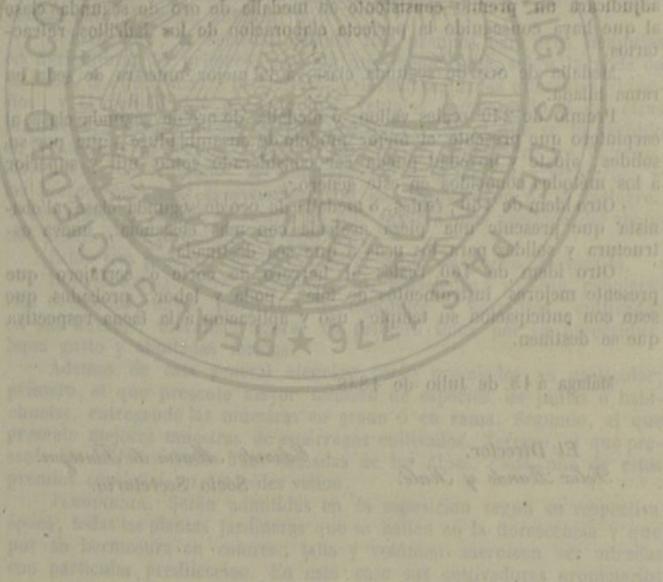
## NOTAS.

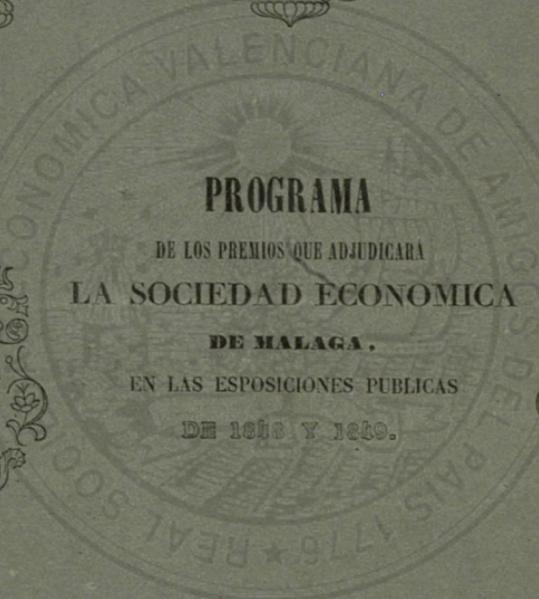
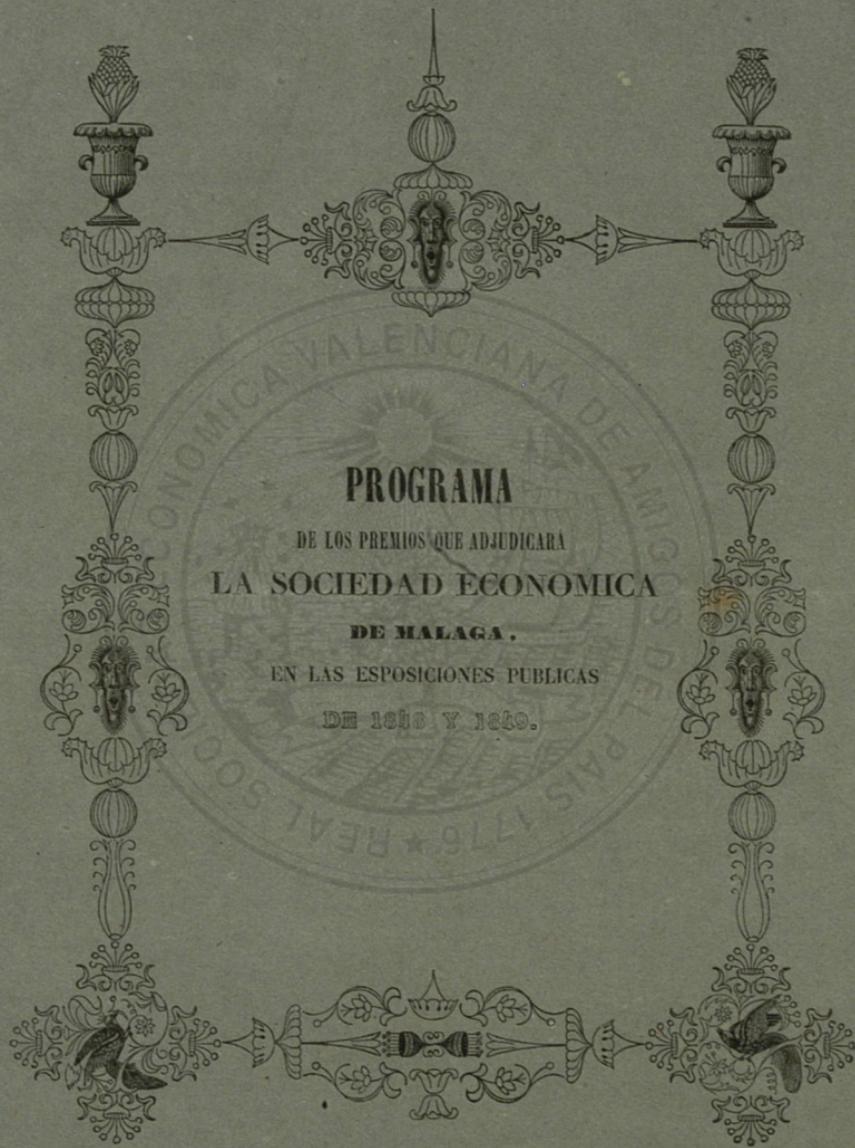
La exposicion tendrá lugar en los salones del Liceo, donde se hallará desde el día 15 de Setiembre una Comisión de la Sociedad para recibir los objetos que se presenten.

Los actos de oposicion para optar á los premios que se consig- nan en la seccion de Instruccion pública, se verificarán el día 15 de Oc- tubre en el local señalado para la exposicion. Los aspirantes á estos premios se presentarán en la Secretaria de la Sociedad desde el día 1.º de Octubre, y deberán llevar sus fees de bauísmo.

Las Memorias se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad con quin- ce dias de anticipacion al señalado para la sesion pública, y deberán encabezarse con un epigrafe ó tema que se escribirá tambien en el so- bre de un oficio cerrado que contenga la firma del autor; en la inteli- gencia, que solo serán abiertos los correspondientes á los trabajos pre- miados, inutilizándose en el acto todos los demas.

Los premios que van designados en dinero ó medalla de oro ó plata, serán adjudicados á juicio de la Sociedad.





# PROGRAMA

DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARA

LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE MALAGA .

EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS

DE 1818 Y 1819.

# PROGRAMA

DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARÁ

LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE MÁLAGA,

EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS

DE 1848 Y 1849.



Málaga.

IMPRESA DE D. JOSÉ MARTINEZ DE AGUILAR,

Calle del Marques.

1848.

## SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

## AMIGOS DEL PAÍS

## DE MÁLAGA.



La Sociedad Económica de Amigos del País, deseando llenar cumplidamente todas las atribuciones de su Instituto, fomentando, estimulando y protegiendo por todos los medios que estén á su alcance los progresos de la Agricultura y de las Artes, acordó en sesión extraordinaria de 49 de Setiembre de 1847, verificar una esposicion pública de productos, así naturales como artificiales, que demuestren los adelantamientos conseguidos en nuestra Provincia por el talento y la aplicacion de sus moradores, la cual deberá efectuarse en dos épocas, la primera del 4.º al 20 del próximo mes de Octubre, y la segunda en iguales dias de Mayo del año venidero de 1849. Hace algunos años que esta Corporacion patriótica desea cumplir este deber; no ha estado en su mano superar las dificultades que ofrece el complemento de un acto de esta naturaleza en una Provincia donde no hay memoria de que jamas se haya llevado á cabo. La falta de local proporcionado de que pudiese disponer la Sociedad, la escasez de fondos para premiar el mérito de los genios sobresalientes, y las tristes vicisitudes que ha sufrido en los tiempos azarosos que atravesara desde su creacion, la han arredrado, la han imposibilitado.

A pesar de estos obstáculos que aun subsisten, se ha fideicidido á ensayar por la primera vez la práctica de una atribucion tan honrosa para sus individuos, y tan útil para nuestro país, que si no cede á ningun otro en fertilidad y templado cielo, no puede competir con los de Cataluña y Valencia donde las Sociedades Económicas y Juntas de Comercio, con sus anuales esposiciones de productos de todas clases y materias han demostrado los ventajosos resultados del estímulo, de la proteccion y del premio.

La Sociedad Económica, convencida de esta verdad, dirigida por estos principios, y esperando que sus esfuerzos y el espíritu de compe-

tencia que de algunos años á esta parte se ha desarrollado en nuestro suelo, eleven su industria agrícola y manufacturera á la altura de las mejores del reyno, invita á todos los amantes de las nobles artes, á todos los hombres laboriosos, á los fabricantes de toda clase de manufacturas, trabajadores en todos oficios y artefactos, agricultores, horticultores, jardineros y floristas, que para la época señalada presenten en el local designado y entreguen á la Comisión nombrada por la Sociedad á este efecto, una muestra de todos aquellos objetos de mayor perfección, que por medio de su industria y trabajo hayan conseguido obtener ó fabricar; incluyéndose tambien aquellos que, siendo producto de la naturaleza en otros países hayan podido aclimatar en el nuestro, ó que siendo productos del arte, hayan logrado introducir ó perfeccionar con conocida utilidad para los usos á que están destinados.

La Sociedad garantiza la conservación de cuantos objetos se presenten: publicará, con informe de peritos, el mérito de cada uno de ellos en el grado que le clasifique la Comisión de Censura, y en cuanto alcancen sus recursos, adjudicará los premios que abajo se designan mas bien como signos demostrativos de protección y aprecio, que como recompensa adecuada á la industria y al trabajo.

Por último, la Sociedad está bien persuadida de que este acto público, si bien se halla dentro del círculo de sus atribuciones, no podrá llenarle debidamente sin la cooperación de todos los honrados patriotas, que amen la gloria y la prosperidad de nuestra fértil Provincia. Con ellos cuenta; porque de su ilustración y precedentes consejos depende el estímulo de las clases manufactureras, que muchas veces no saben apreciar las obras perfectas de sus manos hasta que una luz estraña se las da á conocer: cuenta por último, con las Autoridades superiores y locales, cuyo celo por el bien público es el mas precioso distintivo de sus actos. Apresérense, pues, todos los que con sus talentos puedan ayudar los esfuerzos de la Sociedad Económica de Amigos del País, y Málaga presenciará por primera vez un espectáculo sorprendente, que llenándola de lisonjeras esperanzas le dará por resultado dias de prosperidad y de ventura.

En consecuencia de cuanto va manifestado, y contando solamente con el desprendimiento de sus individuos, la Sociedad se reunirá en sesión pública el día 30 del próximo mes de Octubre para adjudicar determinados premios por el orden, clases y materias que á continuación se expresan.

#### **INSTRUCCION PUBLICA.**

Aunque la Sociedad no tiene bajo su inspección inmediata ningún Establecimiento de Educación, como sucede en otras provincias, interesada por su instituto en la ilustración general del país, y como prueba del aprecio que le merecen los aplicados Profesores de la enseñanza, adjudicará cuatro premios: dos de ellos que consistirán en medallas de plata á los dos niños mas sobresalientes en lectura, caligrafía, catecis-

mo de la Doctrina cristiana, conocimiento del sistema de numeración, adición, sustracción, multiplicación y division de números enteros y fraccionarios, Gramática y Ortografía castellana, cuya edad no pase de diez años. Otros dos consistentes en medallas de plata dorada á dos niños cuya edad no pase de doce años, de los que se encuentren mas instruidos no solo en las materias arriba expresadas, sino tambien en Aritmética, elementos de Geometría, de Geografía, de Historia de España, y principios de Dibujo. A los Maestros de los premiados cartas honoríficas.

#### **CIENCIAS EXACTAS.**

A los alumnos de las clases de Matemáticas, Física y Química de esta Provincia, se adjudicará tres premios, consistentes en medallas de oro, consignándose individualmente al mas aventajado en cada una de las tres ciencias.

#### **NOBLES ARTES.**

La Sociedad premiará con el diploma de Sócio de mérito al autor del mejor cuadro pintado al óleo.

Igual premio al autor del mejor objeto de escultura, en piedra, madera ó barro.

El mismo al Arquitecto que presente el mejor plano y memoria de una cárcel pública, con arreglo al sistema carcelario.

#### **AGRICULTURA, HORTICULTURA Y JARDINERIA.**

Para que los objetos de estas materias puedan presentarse en épocas adecuadas á su naturaleza, habrá, ademas de la esposicion general de Octubre, otra en Mayo segun viene ya manifestado al principio de este programa, cuya segunda esposicion será la primera en las sucesivas que la Sociedad tenga á bien verificar. En ambas serán admitidos generalmente todos los productos respectivos á cada estacion, que por su hermosura, cultivo y novedad merezcan ser presentados á la vista del público.

Del mismo modo serán recibidas todas aquellas plantas cuyas hojas, tallos, cortezas ó raices puedan ser de alguna utilidad para los usos económicos ó medicinales, y cuyo cultivo no sea conocido en nuestro suelo.

En AGRICULTURA se adjudicará un premio de 520 reales al Labrador que haya introducido y aclimatado una ó mas plantas útiles á la economía rural, á las artes, ó á las manufacturas.

Otro premio de 460 reales, ó medalla de plata, al que haya introducido y cultivado mayor número de especie de cereales, como trigo, cebada, maiz, centeno, avena, &c., presentando las muestras en espiga ó en grano.

Otro idem de 200 reales, ó medalla de plata, al que justifique tener en su heredad mayor número de árboles de construcción rural y doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, moreras, pinos, nogales, castaños, &c.

Medalla de oro de segunda clase, al que haya plantado en terreno propio mayor número de moreras multicaules, llamadas vulgarmente de la China.

Otro idem de 400 reales, ó medalla de plata, al viñero que justifique poseer mayor número de especies de vidueños.

Uso de armas de la Sociedad, al que presente la mejor pasa, mas bien acondicionada, y con mas esmero embasada para su conservacion y esporlacion.

Medalla de oro de segunda clase, al que presente la mejor muestra de vino mosto de esta Provincia ya sea seco ó abocado.

Premio de 80 reales, ó medalla de plata, al propietario que presente las mejores muestras de frutos indígenas, como son naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, &c.

Medalla de oro de tercera clase al que presente el mejor ejemplar de un fruto escótico, aclimatado en esta Provincia de seis años á esta parte.

Premio de 400 reales, al Labrador que presente la ternera mejor cebada para el abasto público.

Finalmente, la Sociedad destina tres premios para tres Memorias en Agricultura. El primero, para la que mejor trate sobre la poda de la viña, la época mas á propósito, la forma segun los diferentes vidueños, y el método que presente mas ventajas comparando el de otras provincias, y especialmente el de la de Jerez, con el que se ha seguido en la nuestra. El segundo, para la que mejor trate sobre los ingertos, las épocas, los métodos, las analogías entre el ingerto y el patron, y las precauciones mas convenientes para que la operacion no se malogre. Y el tercero, á la que se ocupe de una manera mas acertada del abono del Guano y su aplicacion en este pais.

Estos tres premios consistirán en el título de Socios de mérito.

**HORTICULTURA.** Serán premiados los hortelanos, ya sean propietarios ó colonos, cuyos productos de legumbre y hortalizas, cultivadas en sus huertas, merezcan figurar en primera linea por su precocidad, buen gusto y abultadas formas.

Ademas de esta general atencion serán premiados en particular: primero, el que presente mayor número de especies de judías ó habichuelas, entregando las muestras en grano ó en rama. Segundo, el que presente mejores muestras de espárragos cultivados. Tercero, el que presente las mejores fresas finas llamadas de los Alpes. Cada uno de estos premios consistirá en 80 reales vellon.

**JARDINERIA.** Serán admitidas en la esposicion segun su respectiva época, todas las plantas jardineras que se hallen en la floroscencia y que por su hermosura en colores, talla y volúmen merezcan ser miradas con particular predileccion. En este caso sus cultivadores propietarios

serán premiados gradualmente á juicio de la Sociedad, por aquellas especies nuevas y raras que llamen mas decididamente la atencion pública. Ademas de los premios generales se adjudicarán dos particulares; primero, uno de 80 reales al jardinero ó aficionado que presente una ó mas plantas de flor no aclimatada anteriormente en la Provincia: segundo, otro de 60 reales al que presente el ramo de flores mejor compuesto en simetría, variedad y elegancia.

## ARTES Y MANUFACTURAS.

En la esposicion de Octubre la Sociedad admitirá, y recibirá con el aprecio que corresponde, todos aquellos productos del arte que por su novedad y superior elaboracion, merezcan ser presentados ante un público ansioso de conocer á un golpe de vista cuanto contiene la Provincia de mas perfecto en la industria manufacturera.

Para premiar los productos de fábricas y establecimientos de utilidad ó de mero lujo, se expedirán á sus fabricantes cartas honoríficas, títulos de Socios, el uso del escudo de armas de la Sociedad, y medallas de oro ó plata, segun parezca justo á una Comision calificadora que para este objeto se formará.

Ademas de estas recompensas y muestras de aprecio generales, se adjudicará un premio consistente en medalla de oro de segunda clase al que haya conseguido la perfecta elaboracion de los ladrillos refractarios.

Medalla de oro de segunda clase, á la mejor muestra de seda en rama hilada.

Premio de 240 reales vellon, ó medalla de oro de segunda clase, al carpintero que presente el mejor modelo de ensambladura, que por su solidez, ajuste y novedad pueda ser considerado como útil y superior á los métodos conocidos en este género.

Otro idem de 460, reales, ó medalla de oro de segunda clase, al ebanista que presente una pieza acabada con mas elegancia, nueva estructura y solidez para los usos á que sea destinada.

Otro idem de 460 reales al herrero de corte ó cerrajero que presente mejores instrumentos de tala, poda y labor, probados que sean con anticipacion su temple, uso y aplicacion á la faena respectiva que se destinen.

Málaga á 43 de Julio de 1848.

El Director.  
*Felice Deando y Souti.*

*Eduardo Azaña de Tauszegui.*  
Socio Secretario.

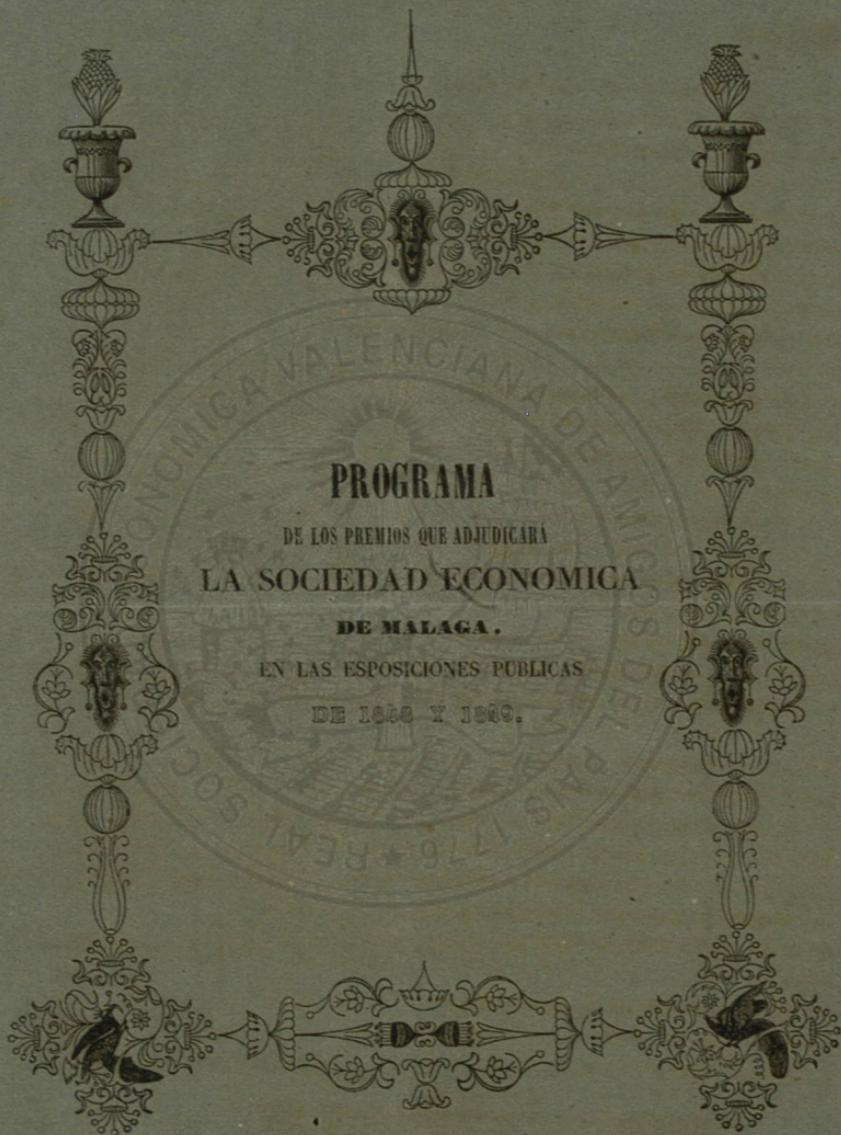
## NOTAS.

La exposicion tendrá lugar en los salones del Liceo, donde se hallará desde el día 15 de Setiembre una Comision de la Sociedad para recibir los objetos que se presenten.

Los actos de oposicion para optar á los premios que se consiguan en la seccion de Instruccion pública, se verificarán el día 15 de Octubre en el local señalado para la exposicion. Los aspirantes á estos premios se presentarán en la Secretaria de la Sociedad desde el día 1.º de Octubre, y deberán llevar sus fees de bautismo.

Las Memorias se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad con quince dias de anticipacion al señalado para la sesion pública, y deberán encabezarse con un epigrafe ó tema que se escribirá tambien en el sobre de un oficio cerrado que contenga la firma del autor; en la inteligencia, que solo serán abiertos los correspondientes á los trabajos premiados, inutilizándose en el acto todos los demas.

Los premios que van designados en dinero ó medalla de oro ó plata, serán adjudicados á juicio de la Sociedad.



**PROGRAMA**  
DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARA  
**LA SOCIEDAD ECONOMICA**  
**DE MALAGA .**  
EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS  
DE 1888 Y 1889.

# PROGRAMA

DE LOS PREMIOS QUE ADJUDICARÁ

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE MÁLAGA,

EN LAS ESPOSICIONES PUBLICAS

DE 1848 Y 1849.



Málaga.

IMPRESA DE D. JOSÉ MARTINEZ DE AGUILAR.

Calle del Marques.

1848.

## SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

## AMIGOS DEL PAIS

### DE MÁLAGA.



La Sociedad Económica de Amigos del País, deseando llenar cumplidamente todas las atribuciones de su Instituto, fomentando, estimulando y protegiendo por todos los medios que estén á su alcance los progresos de la Agricultura y de las Artes, acordó en sesión extraordinaria de 19 de Setiembre de 1847, verificar una esposicion pública de productos, así naturales como artificiales, que demuestren

los adelantos conseguidos en nuestra Provincia por el talento y la aplicación de sus moradores, la cual deberá efectuarse en dos épocas, la primera del 4.º al 20 del próximo mes de Octubre, y la segunda en iguales dias de Mayo del año venidero de 1849. Hace algunos años que esta Corporación patriótica desea cumplir este deber; no ha estado en su mano superar las dificultades que ofrece el complemento de un acto de esta naturaleza en una Provincia donde no hay memoria de que jamás se haya llevado á cabo. La falta de local proporcionado de que pudiese disponer la Sociedad, la escasez de fondos para premiar el mérito de los genios sobresalientes, y las tristes vicisitudes que ha sufrido en los tiempos azarosos que atravesara desde su creación, la han arretrado, la han imposibilitado.

A pesar de estos obstáculos que aun subsisten, se ha decidido á ensayar por la primera vez la práctica de una atribucion tan honrosa para sus individuos, y tan útil para nuestro país, que si no cede á ningún otro en fertilidad y templado cielo, no puede competir con los de Cataluña y Valencia donde las Sociedades Económicas y Juntas de Comercio, con sus anuales esposiciones de productos de todas clases y materias han demostrado los ventajosos resultados del estímulo, de la protección y del premio.

La Sociedad Económica, convencida de esta verdad, dirigida por estos principios, y esperando que sus esfuerzos y el espíritu de compe-

lencia que de algunos años á esta parte se ha desarrollado en nuestro suelo, eleven su industria agrícola y manufacturera á la altura de las mejores del reino, invita á todos los amantes de las nobles artes, á todos los hombres laboriosos, á los fabricantes de toda clase de manufacturas, trabajadores en todos oficios y artefactos, agricultores, horticultores, jardineros y floristas, que para la época señalada presenten en el local designado y entreguen á la Comisión nombrada por la Sociedad á este efecto, una muestra de todos aquellos objetos de mayor perfección, que por medio de su industria y trabajo hayan conseguido obtener ó fabricar; incluyéndose tambien aquellos que, siendo producto de la naturaleza en otros países hayan podido aclimatar en el nuestro, ó que siendo productos del arte, hayan logrado introducir ó perfeccionar con conocida utilidad para los usos á que están destinados.

La Sociedad garantiza la conservación de cuantos objetos se presenten: publicará, con informe de peritos, el mérito de cada uno de ellos en el grado que le clasifique la Comisión de Censura, y en cuanto alcancen sus recursos, adjudicará los premios que abajo se designan mas bien como signos demostrativos de protección y aprecio, que como recompensa adecuada á la industria y al trabajo.

Por último, la Sociedad está bien persuadida de que este acto público, si bien se halla dentro del círculo de sus atribuciones, no podrá llenarle debidamente sin la cooperación de todos los honrados patriotas, que amen la gloria y la prosperidad de nuestra fértil Provincia. Con ellos cuenta; porque de su ilustración y precedentes consejos depende el estímulo de las clases manufactureras, que muchas veces no saben apreciar las obras perfectas de sus manos hasta que una luz extraña se las da á conocer: cuenta por último, con las Autoridades superiores y locales, cuyo celo por el bien público es el mas precioso distintivo de sus actos. Apresúrense, pues, todos los que con sus talentos puedan ayudar los esfuerzos de la Sociedad Económica de Amigos del País, y Málaga presenciara por primera vez un espectáculo sorprendente, que llenándola de lisonjeras esperanzas le dará por resultado dias de prosperidad y de ventura.

En consecuencia de cuanto ya manifestado, y contando solamente con el desprendimiento de sus individuos, la Sociedad se reunirá en sesión pública el dia 50 del próximo mes de Octubre para adjudicar determinados premios por el orden, clases y materias que á continuación se expresan.

#### **INSTRUCCION PUBLICA.**

Aunque la Sociedad no tiene bajo su inspeccion inmediata ningun Establecimiento de Educacion, como sucede en otras provincias, interesada por su instituto en la ilustracion general del pais, y como prueba del aprecio que le merecen los aplicados Profesores de la enseñanza, adjudicará cuatro premios: dos de ellos que consistirán en medallas de plata á los dos niños mas sobresalientes en lectura, caligrafía, catecís-

mo de la Doctrina cristiana, conocimiento del sistema de numeracion, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios, Gramática y Ortografía castellana, cuya edad no pase de diez años. Otros dos consistentes en medallas de plata dorada á dos niños cuya edad no pase de doce años, de los que se encuentren mas instruidos no solo en las materias arriba expresadas, sino tambien en Aritmética, elementos de Geometría, de Geografía, de Historia de España, y principios de Dibujo. A los Maestros de los premiados cartas honoríficas.

#### **CIENCIAS ESACTAS.**

A los alumnos de las clases de Matemáticas, Física y Química de esta Provincia, se adjudicarán tres premios, consistentes en medallas de oro, consignándose individualmente al mas aventajado en cada una de las tres ciencias.

#### **NOBLES ARTES.**

La Sociedad premiará con el diploma de Sócio de mérito al autor del mejor cuadro pintado al óleo.

Igual premio al autor del mejor objeto de escultura, en piedra, madera ó barro.

El mismo al Arquitecto que presente el mejor plano y memoria de una cárcel pública, con arreglo al sistema carcelario.

#### **AGRICULTURA, HORTICULTURA Y JARDINERIA.**

Para que los objetos de estas materias puedan presentarse en épocas adecuadas á su naturaleza, habrá, ademas de la esposicion general de Octubre, otra en Mayo segun viene ya manifestado al principio de este programa, cuya segunda esposicion será la primera en las sucesivas que la Sociedad tenga á bien verificar. En ambas serán admitidos generalmente todos los productos respectivos á cada estacion, que por su hermosura, cultivo y novedad merezcan ser presentados á la vista del público.

Del mismo modo serán recibidas todas aquellas plantas cuyas hojas, tallos, cortezas ó raíces puedan ser de alguna utilidad para los usos económicos ó medicinales, y cuyo cultivo no sea conocido en nuestro suelo.

En AGRICULTURA se adjudicará un premio de 520 reales al Labrador que haya introducido y aclimatado una ó mas plantas útiles á la economía rural, á las artes, ó á las manufacturas.

Otro premio de 460 reales, ó medalla de plata, al que haya introducido y cultivado mayor número de especie de cereales, como trigo, cebada, maiz, centeno, avena, &c., presentando las muestras en espiga ó en grano.

Otro idem de 200 reales, ó medalla de plata, al que justifique tener en su heredad mayor número de árboles de construcción rural y doméstica, como son álamos negros y blancos, chopos, moreras, pinos, nogales, castaños, &c.

Medalla de oro de segunda clase, al que haya plantado en terreno propio mayor número de moreras multicaules, llamadas vulgarmente de la China.

Otro idem de 400 reales, ó medalla de plata, al viñero que justifique poseer mayor número de especies de vidueños.

Uso de armas de la Sociedad, al que presente la mejor pasa, mas bien acondicionada, y con mas esmero embasada para su conservación y esportación.

Medalla de oro de segunda clase, al que presente la mejor muestra de vino mosto de esta Provincia ya sea seco ó abocado.

Premio de 80 reales, ó medalla de plata, al propietario que presente las mejores muestras de frutos indígenas, como son naranjas, limones, peras, manzanas, granadas, &c.

Medalla de oro de tercera clase al que presente el mejor ejemplar de un fruto escótico, aclimatado en esta Provincia de seis años á esta parte.

Premio de 400 reales, al Labrador que presente la ternera mejor cebada para el abasto público.

Finalmente, la Sociedad destina tres premios para tres Memorias en Agricultura. El primero, para la que mejor trate sobre la poda de la viña, la época mas á propósito, la forma segun los diferentes vidueños, y el método que presente mas ventajas comparando el de otras provincias, y especialmente el de la de Jerez, con el que se ha seguido en la nuestra. El segundo, para la que mejor trate sobre los ingertos, las épocas, los métodos, las analogías entre el ingerto y el patron, y las precauciones mas convenientes para que la operacion no se malogre. Y el tercero, á la que se ocupe de una manera mas acertada del abono del Guano y su aplicacion en este pais.

Estos tres premios consistirán en el título de Socios de mérito.

**HORTICULTURA.** Serán premiados los hortelanos, ya sean propietarios ó colonos, cuyos productos de legumbre y hortalizas, cultivadas en sus huertas, merezcan figurar en primera línea por su precosidad, buen gusto y abultadas formas.

Ademas de esta general atencion serán premiados en particular; primero, el que presente mayor número de especies de judías ó habichuelas, entregando las muestras en grano ó en rama. Segundo, el que presente mejores muestras de espárragos cultivados. Tercero, el que presente las mejores fresas finas llamadas de los Alpes. Cada uno de estos premios consistirá en 80 reales vellon.

**JARDINERIA.** Serán admitidas en la esposicion segun su respectiva época, todas las plantas jardineras que se hallen en la florescencia y que por su hermosura en colores, talla y volumen merezcan ser miradas con particular predileccion. En este caso sus cultivadores propietarios

serán premiados gradualmente á juicio de la Sociedad, por aquellas especies nuevas y raras que llamen mas decididamente la atencion pública. Ademas de los premios generales se adjudicarán dos particulares; primero, uno de 80 reales al jardinero ó aficionado que presente una ó mas plantas de flor no aclimatada anteriormente en la Provincia: segundo, otro de 60 reales al que presente el ramo de flores mejor compuesto en simetría, variedad y elegancia.

## ARTES Y MANUFACTURAS.

En la esposicion de Octubre la Sociedad admitirá, y recibirá con el aprecio que corresponde, todos aquellos productos del arte que por su novedad y superior elaboracion, merezcan ser presentados ante un público ansioso de conocer á un golpe de vista cuanto contiene la Provincia de mas perfecto en la industria manufacturera.

Para premiar los productos de fábricas y establecimientos de utilidad ó de mero lujo, se expedirán á sus fabricantes cartas honoríficas, títulos de Socios, el uso del escudo de armas de la Sociedad, y medallas de oro ó plata, segun parezca justo á una Comision calificadora que para este objeto se formará.

Ademas de estas recompensas y muestras de aprecio generales, se adjudicará un premio consistente en medalla de oro de segunda clase al que haya conseguido la perfecta elaboracion de los ladrillos refractarios.

Medalla de oro de segunda clase, á la mejor muestra de seda en rama hilada.

Premio de 240 reales vellon, ó medalla de oro de segunda clase, al carpintero que presente el mejor modelo de ensambladura, que por su solidez, ajuste y novedad pueda ser considerado como útil y superior á los métodos conocidos en este género.

Otro idem de 460, reales, ó medalla de oro de segunda clase, al ebanista que presente una pieza acabada con mas elegancia, nueva estructura y solidez para los usos á que sea destinada.

Otro idem de 460 reales al herrero de corte ó cerrajero que presente mejores instrumentos de tala, poda y labor, probados que sean con anticipacion su temple, uso y aplicacion á la faena respectiva que se destinen.

Málaga á 45 de Julio de 1848.

El Director.  
*Felice Bando y Santó.*

*Eduardo Maria de Tárquez.*  
Sócio Secretario.

## NOTAS.

La esposicion tendrá lugar en los salones del Liceo, donde se hallará desde el día 15 de Setiembre una Comision de la Sociedad para recibir los objetos que se presenten.

Los actos de oposicion para optar á los premios que se consig- nan en la seccion de Instruccion pública, se verificarán el día 15 de Oc- tubre en el local señalado para la esposicion. Los aspirantes á estos premios se presentarán en la Secretaria de la Sociedad desde el día 1.º de Octubre, y deberán llevar sus fees de bautismo.

Las Memorias se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad con quin- ce días de anticipacion al señalado para la sesion pública, y deberán encabezarse con un epigrafe ó tema que se escribirá tambien en el sob- re de un oficio cerrado que contenga la firma del autor; en la inteli- gencia, que solo serán abiertos los correspondientes á los trabajos pre- miados, inutilizándose en el acto todos los demas.

Los premios que van designados en dinero ó medalla de oro ó plata, serán adjudicados á juicio de la Sociedad.